



MINUTA NO. 348
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL, NÚMERO CUATRO.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:06 horas del día lunes 01 de marzo de 2021, se reunieron de manera presencial, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente, Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (N.A.N);

Vicepresidente, J. Carlos Ríos Lara (PRI);

Secretario,

Vocal,

Vocal, Adán Zamora Romero (PRD).

Con la inasistencia justificada del diputado Julieta Mejía Ibáñez (M.C) y Librado Casas Ledezma (PAN).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, solicitó al diputado Vicepresidente, J. Carlos Ríos Lara (PRI), el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse conectados la mayoría de los legisladores que integran la Comisión mediante dispositivos electrónicos, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado Vicepresidente, J. Carlos Ríos Lara (PRI);, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE DISTINTIVOS Y CERTIFICACIONES DE PRODUCTOS NAYARITAS.

IV. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar con el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley para la Competitividad y el Empleo del Estado de Nayarit, en materia de Distintivos y Certificaciones de Productos Nayaritas, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, **resultando aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a votación electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, **resultando aprobado por unanimidad**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 10:16 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.